

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 242 Lunes 6 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 46994

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34662 *TERUEL*

Edicto

Don Jerónimo Cano de Lasala, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Teruel,

Hago saber:

En este Juzgado con número V56 0000148/2014, se sigue procedimiento sobre extravió de pagarés número 9193680 1 por cantidad de 17.800 euros, con vencimiento 1 de octubre de 2013, pagaré número 9193681 2 por cantidad de 17.800 euros con vencimiento 1 de octubre de 2014, y pagaré número 9193683 4 por cantidad de 60.000 euros con vencimiento 1 de octubre de 2015, librados por Desarrollos Urbanos de la Sierra de Albarracín, S.L., con fecha 24 de septiembre de 2008, y a la orden de Inmotoran, S.L., iniciado por denuncia de Banco Popular Español, S.A., que es tenedor de dicho título en virtud de cesión para cobro, habiéndose extraviado al remitirse los mismos por el denunciante a su Cartera Central, sin que llegase a su destino, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Teruel, 30 de julio de 2014.-.

ID: A140049251-1